VIERNES 5 DE MARZO. AÑO DE 1841. Núm. 19.



BOLETIN OFICIAL.
PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 156. GOBIERNO POLÍTICO.

ACTA

del escrutinio general de votos de las segundas elecciones, verificado en esta capital el dia 2 del corriente para la eleccion de dos Diputados y dos Suplentes por esta provincia, para su completa representacion en las próximas Córtes.

En la ciudad de Orense, capital de la misma provincia, á 2 de marzo de 1841, reunidos en junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los Comisionados de los distritos electorales siguientes: por Orense D. Joaquin Espada, por Allaríz D. Benito Rodriguez Garza, por Bande D. Benito Lopez, por Gomesende D. Carlos Silva, por Celanova D. Ramon Gil y Enríquez, por el Carballino D. José Antonio Taboada, por Ribadavia D. Manuel de Ambrosio, por Ginzo D. Juan Antonio Colmenero y por Valdeorras D. Benito Villarino; presididos por el Sr. Gefe político, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro Comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios, y les cupo á D. Joaquin Espada, D. Benito Lopez, D. Ramon Gil y Enriquez y D. Manuel de Ambrosio. Despues de verificada esta operacion, y dadas ya las doce de la mañana se presentaron D. Urbano Feijó, Comisionado por el distrito de Coles, D. Francisco Rajoy por el de Verin, D. Castor García por el de Viana y D. Pedro Vazquez por el de Maceda. Hecho el resumen general de votos con las actas electorales de los distritos, á escepcion de la perteneciente al de Castro Caldelas por no haberse presentado con ella el Comisionado, pues aun cuando no lo verificaron los de Lobios y Tribes remitieron sus actas, manifestando que sus indisposiciones les privaban de concurrir al escrutinio, y resultaron elegidos Diputados

	Votos.
D. Antonio Prada del Monasterio por .	11,574
Y D. Judas Ambrosio de las Moras por	10,387

Para Suplentes

El General D. Antonio Quiroga por . .	9,782
Y D. Vicente Martinez Risco por	7,975

No ha ocurrido duda alguna acerca de la validéz de las actas á escepcion de la de Gomesende, que habiendo presentado el Comisionado por Orense un certificado de un Escribano, terminante á que se hicieran protestas en dicho distrito y no constaban en el acta, la Junta determinó no tomarla en consideracion. Teniendo presentes las listas generales de electores en toda la provincia y de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos 23,913, ha sido el de estos últimos el de 17,978, y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados y Suplentes.

D. José Feijó y Marquina.	7,326
D. Manuel Velasco.	6,513
D. Francisco Antonio Sierra.	5,280
D. Pedro Villar y Agar.	5,042
D. Andres Lorenzo Suarez.	4,612
D. Clemente Arias Avila.	2,730
D. José Gomez Nóboa.	441
D. Santiago Saenz Martinez.	136

Con lo que se da por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales; siendo las once y cuarto de la noche sin que se hubiese presentado el Comisionado del distrito de Caldelas, y debiendo quedar concluidas todas las operaciones electorales precisamente en el dia de hoy, con arreglo al artículo 10 de la orden de la Regencia provisional del reino, de fecha 21 de diciembre último, se da por finalizado el escrutinio.=*Francisco de Gorria*, Presidente.=*Joaquin Espada*, Secretario.=*Manuel de Ambrosio*, Secretario.=*Ramon Gil y Enriquez*, Secretario.=*Benito Lopez*, Secretario.

Cerrado el escrutinio general, aprobada y firmada por los cuatro Sres. Secretarios la minuta del acta, y á medio estender el original y las copias que previene la ley, siendo las once y media de la noche se presentó el Comisionado de Castro Caldelas, cuya acta no fue escrutada por hallarse disuelta la Junta.=*Francisco de Gorria.*=*Joaquin Espada.*=*Benito Lopez.*=*Ramon Gil y Enriquez.*=*Manuel de Ambrosio.*

Lo que se publica en el Boletin oficial para su notoriedad y con arreglo á lo dispuesto en el art. 39 de la ley electoral. Orense 4 de marzo de 1841.=*Francisco de Gorria.*=*Felipe del Castillo*, Secretario.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Número 157.

COMISION

calificadora del mérito y demas circunstancias de los empleados de Hacienda en esta provincia.

La Regencia provisional del Reino por su órden de 25 de diciembre último dispuso en la regla 5.ª se formase una Comision de Hacienda para que tomando los informes convenientes sobre el mérito y circunstancias de los empleados separados ó suspensos de sus destinos, de los colocados interinamente y de los que pretendiesen serlo; y oyendo á las personas mas respetables por su arraigo en la provincia, por sus conocimientos, y aun por su sana influencia, acordase el reemplazo de todas las vacantes que resultasen en el ramo, publicándolo en el Boletin oficial, poniéndole desde luego en ejecucion y pasándole en seguida á las Direcciones y Contadurias generales respectivas para que por su conducto recaiga la aprobacion de la Regencia.

Cumplidas literal y exactamente por la Comision estas prevenciones, y obrando con el detenimiento, imparcialidad y justicia que exijía un asunto tan delicado, con presencia de los informes y noticias que procuró obtener para el mejor acierto; y en vista de las instancias respectivas de los interesados, de sus hojas de servicio é informaciones respetables que las acompañan, y de constar en las oficinas principales el buen desempeño de estos funcionarios tan llenos de obligaciones la mayor parte, como de buenos servicios todos, acordó en sesion de 1.º del actual, segun consta de acta, hacer las aclaraciones y nombramientos siguientes:

Intendencia.

Asesoria. = La Comision convino en que no siendo de su incumbencia la provision de esta plaza, se sometiese á la resolucion de la Superintendencia general á quien compete.

Secretaria. = Sin embargo de que en sus primeros acuerdos determinó nombrar á D. Vicente Pardo y Ulloa, que la desempeñaba interinamente, y en favor de quien tenia á la vista los informes y noticias mas honoríficos, ademas de la esperiencia de su buen desempeño, se ha visto precisada á suprimir este acuerdo por haber sido nuevamente agraciado por la Regencia D. Ignacio Bolaño que la servia en setiembre último.

Contaduria de provincia.

Oficial 1.º = El que lo era D. Domingo de Puga.
Id. 2.º = El que lo es 3.º D. José Nuñez Prieto.
Id. 3.º = El que lo es 4.º D. Juan Antonio Gonzalez Muruais.
Y 4.º = D. Carlos Ruiz Vazquez, cesante de Hacienda con el goce de 2,620 rs. anuales y 28 años de buenos servicios.

Administracion de provincia.

Oficial 1.º = El actual D. Leonardo Fuentes Espino.
Id. 2.º = D. José María Villaamil.
Id. 3.º = El que lo era D. Antonio Montenegro y Gago.
Y 4.º = El actual D. Rafael de la Riva.

Archivo.

Archivero. = Por vacante, D. Juan Munaiz, oficial 2.º de la Contaduria de provincia en razon á sus dilatados servicios, capacidad, probidad y exactitud en el desempeño de su destino; y por haber sido propuesto anteriormente al Gobierno para esta plaza por la Intendencia de la provincia en primer lugar.

Administraciones subalternas.

Ribadavia. = El que lo es de Celanova D. Manuel Perez.
Celanova. = El que lo era de Ribadavia D. Manuel Sanjurjo.

La Comision acordó recomendar eficazmente á la superioridad á D. Rafael Teijeiro Administrador nombrado por la Junta de Gobierno de esta provincia para el desempeño de la de Ribadavia, para la primera vacante en las administraciones subalternas de la misma, en razon al buen comportamiento, desempeño de dicho encargo y circunstancias que reune.

Verederos.

Barca de Barbantes. = El que lo era D. Manuel Alvarez.
Osera. = Id. D. Andres Rodriguez Portabales.
Peroja. = Id. D. José Vazquez.

Acordado así por la Comision que he presidido, y cumpliendo con lo mandado por la Regencia, he dispuesto se publique en el Boletin oficial para los efectos que se espresan en la orden que se cita de 25 de diciembre último. Orense 2 de marzo de 1841.=*Juan Segundo.*

Número 158. **COMANDANCIA GENERAL.**

Capitanía general de Galicia.—Estado mayor.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 14 del actual me dice lo siguiente.— Excmo. Sr.— El Sr. Secretario del Despacho de Estado me dice con fecha 1.º del actual lo que sigue.— Paso á manos de V. E. la adjunta copia de una nota que me ha dirigido con fecha de ayer el Sr. Mariscal Saldaña, enviado estraordinario de Portugal, anunciándome que las Cámaras de aquel reino han aprobado y S. M. Fidelísima sancionado el Reglamento que ha de poner en ejecucion el célebre convenio de 31 de agosto de 1835, relativo á la navegacion del Duero. Al hacer á V. E. esta importante comunicacion, me encarga la Regencia manifieste á V. E. que habiendo accedido el Gabinete de Lisboa á las justísimas reclamaciones del Gobierno de S. M., desaparezca todo motivo de hostilidad, y queda restablecida la antigua armonía entre los dos paises.—Lo que de orden de la Regencia provisional del reino traslado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, acompañándole copia de la nota que se cita. — Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, sirviéndose hacerla insertar en el Boletin oficial de esa provincia si ya no se hubiese hecho. — Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 25 de febrero de 1841. — Santos San Miguel.— Sr. Comandante general de la provincia de Orense.

Capitanía general de Galicia.— Estado mayor. — Primera secretaria del despacho de Estado.—Traduccion.—El infraescrito Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima, en mision estraordinaria cerca del Gobierno de S. M. Católica, tiene la honra y satisfaccion de comunicar á S. E. el Sr. D. Joaquin María Ferrer, vice-Presidente del Consejo y primer Secretario de Estado, que acaba de llegar el agregado á esta legacion Conde de Almoster con la importante noticia de haber pasado en la Cámara de Senadores, y haber sido sancionado por S. M. Fidelísima el Regla-

mento para la navegacion del Duero, á fin de que pueda ponerse en práctica sin pérdida de tiempo el convenio celebrado entre el Gobierno portugues y el de S. M. Católica en 30 de agosto de 1835. El Gobierno de S. M. Fidelísima al infraescrito, que le eleve al conocimiento de la Reina, manifiesta la esperanza que de la terminacion de este interesante negocio provendrá la buena inteligencia y armonía que siempre han reinado en las dos naciones, y que el Gobierno de S. M. Fidelísima tanto ha querido sostener; tengo el mas seguro conocimiento de que la participacion que ahora tengo la honra de elevar al conocimiento de V. E. será inmediatamente seguida de todas las providencias indispensables para que nunca pueda dudarse del completo y perfecto restablecimiento de las mas sinceras y cordiales relaciones entre los dos Gobiernos. Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. el Sr. D. Joaquin María de Ferrer las protestas de mi mas distinguida consideracion. Madrid 31 de enero de 1841.— Firmado. — Marques de Saldaña. — Está conforme. — Hay una rúbrica.—Es copia.— Está rubricado.— Hay un sello.— Es copia. — San Miguel.

Orense 1.° de marzo de 1841.—José Moure.

Número 159. IDEM.

Capitanía general de Galicia.—Incluyo á V. S. la adjunta media filiacion del sustituto desertor por el cupo de Fuente Heridiz en la provincia de Huelva, Francisco Diaz, natural de Villamayor en esa provincia, á fin de que V. S. se sirva dar las órdenes mas terminantes para la captura del citado individuo; y en caso que sea habido disponga la remision á esta plaza con la debida seguridad.— Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 18 de febrero de 1841. — El General E. D. D.: Antonio Fernandez. — Sr. comandante general de Orense.

Media filiacion del sustituto Francisco Diaz, hijo de Fernando y de Isabel Lorenzo, natural de Villamayor provincia de Galicia.—Estatura 4 pies, 11 pulgadas y 8 líneas.—Edad 25 años, pelo y cejas color claro, ojos pardos, nariz regular, color blanco, barba poca. — Señas particulares: ninguna.

Orense 1.° de marzo de 1841.— José Moure.

Número 160.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA.

Noticia de las liquidaciones de suministros practicadas por este Ministerio en el período del presente mes á los pueblos de la provincia que en ella se espresan, con arreglo á la real orden de 11 de marzo de 1838, comprensiva de los Ayuntamientos, fechas en que se les liquidó, su importe en reales vellon; la que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los mismos.

El Ayuntamiento de Orense ha hecho una liquidacion con fecha 16 de febrero de 1841; su importe 389 rs. y 24 mrs. vellon.

Orense 28 de febrero de 1841.— El Comisario de guerra: *Valentin de Perea.*— El Diputado provincial: *Francisco Cadórniga.*

Número 161. AMORTIZACION.

Habiendo vencido en fin de diciembre último los primeros plazos de los arriendos de rentas y mas derechos que percibian los monasterios y conventos de ambos sexos los estados secuestrados de Monterrey, las temporalidades de jesuitas, encomiendas vacantes y demas arbitrios que se administran por dichas oficinas; se hace saber por segunda vez en el Boletin oficial para que los arrendatarios se presenten á hacer sus pagos en el preciso é improrogable término de 8 dias contados desde el de su publicacion, y pasados los cuales serán apremiados ejecutivamente. Orense 25 febrero de 1841.= E. C. P. D. A. D. A.: *Juan Manuel Mosquera.*

Número 162. IDEM.

Por providencia del Sr. Intendente de 2 del corriente se publica por cuarenta dias que finalizan en 8 de Abril próximo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese, la venta en pública subasta de la finca que á continuacion se espresa, adjudicada á la Hacienda por alcance que resultó contra Francisco Perez, cuyo remate tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital de once á doce de su mañana, ante el Sr. Juez de primera instancia, con mi asistencia y del Procurador síndico general.

Una finca nombrada de la Santiagueira de dos ferrados de sembradura, término del lugar de Belerime, que demarca por el Este con muro que le separa de terrenos de José García, por el Norte con nabal de Juan da Coba, y por el Oeste con muro que le separa del lugar de Congostra; capitalizada en 900 rs., y tasada en 1,200 rs., cuya cantidad ha de servir de tipo para la subasta.

Orense 27 de febrero de 1841. — E. C. P. D. A. D. A.: *Juan Manuel Mosquera.*

Número 163. IDEM.

Por providencia del Sr. Intendente de 20 del corriente se publican por cuarenta dias que finalizan en 8 de Abril próximo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese, la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresarán pertenecientes á la casa matriz de S. Clodio y sus dependencias; cuyo remate tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital de once á doce de su mañana, ante el Sr. Juez de primera instancia, con mi asistencia y del Procurador síndico general y por el testimonio del escribano D. José Vega.

Casa matriz de S. Clodio.

Un foro nombrado de doña María del Valle, de dos moyos, cuatro ollas y once cuartillos y medio de vino, que paga doña Ana San Martin, á 16 rs. y 17 mrs. el moyo, importa 41 rs. y 33 mrs., y su capital al 66 dos tercios al millar 2,798 rs. y 1 mrs.

Otro id. de D. Benito Araujo y Puga, de nueve moyos y tres ollas de id. id., D. Constantino Ulloa, á id. id. 154 rs. y 23 mrs., y su capital 10,311 rs. y 23 mrs.

Otro id. de D. Benito Araujo, de dos moyos y dos ollas de id. id., Esteban Lopez, á id. 37 rs. y 4 mrs., y su capital 2,474 rs. y 17 mrs.

Otro de D. Fernando Araujo y Puga, de catorce moyos y cuatro ollas id. id., Doña Josefa Araujo, á id. 239 rs. y 9 mrs, y su capital 15,950 rs, y 33 mrs.

Otro de Doña María del Cabo de un moyo, seis ollas y diez cuartillos y medio de id. id., Miguel Noceda, id. 29 rs. y 18 mrs., y su capital 1,968 rs. y 21 mrs.

Otro de Bartolomé Paz de cinco moyos de id. id., D. Manuel Sotelo, id. 82 rs. y 17 mrs., y su capital 5,499 rs. y 33 mrs.

Granja de Cuñas.

Otro de D. Andres de Deza de 13 moyos, id. id. D. Jacobo Rivas, á id. id. 214 rs. y 17 mrs., y su capital 14,299 rs. y 33 mrs.

Otro de D. Benito Diaz, de tres moyos y seis ollas de id., id. Agustin Rodriguez, id. 61. rs. y 29 mrs., y su capital 4,123 rs. y 18 mrs.

Otro id. de D. Francisco Sanchez Loureiro, de cinco moyos y 16 cuartillos de id., y cuatro rs. por dos gallinas, id. Don Joaquin Barra, id. 87 rs. y 18 mrs., y su capital 5,568 rs. y 21 mrs.

Otro de D. José Barrajo y Pedro de Deza, de siete moyos y 19 cuartillos, id. Doña María Feijó, id. 116 rs. y 24 mrs., y su capital 7,780 rs. y 13 mrs.

Otro de D. Lorenzo Reinaldo, de dos moyos, id. Josefa Lorenzo, id. 33 rs., y su capital 2,200 rs.

Otro de D. Plácido Carballido, de tres moyos y cuatro ollas, id. Benito Beleiro, y dos rs. por derechuras, id 59 rs. y 29 mrs., y su capital 3,982 rs. y 11 mrs.

Otro de D. José Catalan, de ocho moyos, id. Pedro de Santiago, id. 132 rs., y su capital 8,800 rs.

Otro de D. Bernardo de Castro, de dos moyos, id, D. José Ojea, id. 33 rs, y su capital 2,200 rs.

Granja de Gumariz, dependiente de dicho S. Clodio.

Otro de Domingo Vidal, de cuatro moyos y tres ollas, id. Francisca Otero, id. 72 rs. y 6 mrs., y su capital 4,811 rs. y 26 mrs.

Otro de Miguel Antonio Loureiro, de tres moyos, id. Don Luis Loureiro, id. 49 rs. y 17 mrs., y su capital 3,300 rs.

Otro de D. Manuel Ojea, de dos moyos, cuatro ollas y doce cuartillos, id. D. José Benito Araujo, id. 41 rs. y 33 mrs., y su capital 3,798 rs. y 1 mri.

Granja de Erbededo, dependiente de dicha casa de S. Clodio.

Otro de D. Benito Alonso, de seis moyos y medio de id., Manuela Seoane, id. 107 rs. y 9 mrs., y su capital 7,150 rs. y 33 mrs.

Otro de la Seara y Barja, de tres moyos y una olla, id. Manuel Cubelo, id. 51 rs. y 19 mrs., y su capital 3,437 rs. y 8 mrs.

Otro del Bustelo, de un moyo y una olla, id. D. Juan Francisco de Prado, id. 18 rs. y 19 mrs., y su capital 1,237 rs. y 8 mrs.

Otro de D. Juan Lorenzo de Prado, de siete moyos y medio, id. José Varela, id. 123 rs. y 26 mrs., y su capital 8,250 rs. y 33 mrs.

Otro en el Piñon, de un moyo y dos ollas, id. D. Joaquin de S. Turjo, id. 20 rs. y 21 mrs., y su capital 1,374 rs. y 17 mrs.

Mas en la casa matriz de dicho S. Clodio.

Un foro titulado de Doña Gaspara Losada, de diez y nueve moyos, cuatro ollas y media, que paga D. Vicente Labora, á id. 322 rs. y 26 mrs, y su capital 21,517 rs. y 22 mrs.

Y para que tenga efecto su publicacion espido la presente en Orense á 27 de febrero de 1841. — E. C. P. D. A. D. A.: Juan Manuel Mosquera.

Número 164. *Juzgado de 1.ª instancia de Vivero.*

Don Ramon Pasaron, Juez de primera instancia de la villa y partido judicial de Vivero. — En consecuencia del robo hecho en primero de Octubre último en la casa de D. Luis Alonso, Cura párroco de Santiago de Bravos, he mandado librar exorto, como lo egecuto, á todas las Justicias y demas Autoridades, para que se sirvan proceder á la captura y arresto de cualquiera persona sospechosa que se encuentre con algunos de los efectos que al último irán anotados, remitiéndola á este Juzgado con la seguridad competente para los efectos que haya lugar. Vivero y enero 5 de 1841. — *Ramon Pasaron.* — De su mandado: *José Rivera y Busto.*

Señales de los efectos. Quince pañuelos con cenefa azul y encarnados con chispas blancas; cinco sacos de estopa; dos mantas de caballería, una casi nueva encarnada y azul y la otra mas ordinaria; tres telas, dos de lienzo y otra de mantelería, servilletas y paños de manos; tres nabajas de afeitar con su piedra y látigo; unas alforjas casi nuevas; un relox de bolsillo antiguo, su fábrica inglesa, y otro con sobrecaja de concha, guarda polvos, el volante montado en dos piedras de diamante, la cadena de dos piernas, una llave de dar cuerda de metal y otra que no tenia uso de piedra.

Número 165. *Idem de Santiago.*

En causa que me hallo instruyendo contra Antonio Seijo, Antonio Gomez y Manuela Suarez, sobre averiguacion de sus personas, é identificacion de los pasaportes con que viajaba el primero, resulta de la misma que dicho Antonio Gomez vecino de la parroquia de S. Martin de Balongo, antigua jurisdiccion de Refojos, partido judicial de Celanova, se halla fugado; y á pesar de haber sido citado y emplazado por edictos para que dentro de nueve dias se presentase en la cárcel pública de esta ciudad á responder á los cargos que se le hiciesen, no pudo tener efecto; por lo que acordé disponer la captura del Gomez en el caso sea habido por medio del Boletin oficial de esa provincia; advirtiendo que el Antonio Gomez, segun se dice, se ocupaba en tienda de quincalla y en comprar y vender caballos en las ferias. Santiago 13 de febrero de 1841. — *Domingo García Losada.*

Número 166. *Idem de Pontevedra.*

En causa criminal que estoy instruyendo de oficio sobre la muerte de Teresa Abal moza soltera, á peticion del promotor fiscal, he mandado arrestar á Manuel de Castro, vecino de la parroquia de Sta. Eulalia de Ribadumia, partido judicial de Cambados en esta provincia de Pontevedra; y por haberse fugado determiné en auto de ayer librar exortos, como lo hago por el presente, á todas las autoridades para la captura del sobredicho, cuyas señales á continuacion se espresan; y al efecto se inserta en el Boletin oficial, y que consiguiéndose aquella lo remitan á mi disposicion de justicia en justicia con las precauciones necesarias. Pontevedra 6 de febrero de 1841. — *Pedro Iglesias San Gil.*

Señales del reo. Estatura regular, barba poca, delgado y encarnado del rostro y sus megillas, edad 25 años: vestia pantalon viejo de tarazona, chaqueta de burel, chaleco de pana negra y gorra de lana blanca en la cabeza.

Número 167. *Idem de Tabeirós.*

Habiéndose fugado de la cárcel pública de este partido Miguel Pena, vecino de la parroquia de S. Salvador de Escuadro del de Lalin, encausado por ladron, se instruyó incidente en el cual entre otros particulares se proveyó auto mandando se oficiase con los Sres. Gefes políticos de las cuatro provincias, con insercion de las señales características del fugado, para que publicándose en los Boletines oficiales llegase á conocimiento de todos y se facilitase su arresto, remitiéndolo con las precauciones necesarias á este juzgado. Tabeirós 6 de febrero de 1841. — *José Toubes.*

Señales. Estatura 5 pies y 2 pulgadas, cara ancha, barba poca, ojos pardos, nariz larga, boca regular, color blanco, espacioso de frente: viste chaqueta negra, chaleco de media grana con botonadura de filigrana, otro chaleco por encima de pana negra, calzon y botines de tarazona, sombrero calañes.

Aviso á los Retirados.

Los retirados concurrirán á percibir media paga á casa del que suscribe. Orense 2 de marzo de 1841. — *José Alvarez Seara.*

Cualquiera persona que quiera comprar una casa señalada con el núm.º 18, sita en la plazuela de la Sal de esta ciudad casi nueva, hable con su dueño el sargento retirado Cayetano Alvarez, que vive en la Rua de la Cárcel núm.º 3, quien facilitará los documentos de pertenencia.

Imprenta de *D. Cesareo Paz y H.*